



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
RAD.: 158374089001-2017-00002-00
Dte: DIANA YISEL MOLANO ALVAREZ
Ddo: FRENDDHY ROJAS BERMUDEZ

Tuta, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

El despacho ante la actualización de la liquidación de cuotas alimentarias adeudadas a la fecha que presenta la demandante y coadyuvadas por el demandado, se da traslado por el término de tres (3) días.

Se aclara a los memorialistas que a la fecha no se encuentra depósitos judiciales pendientes de pago, toda vez que se vienen cancelando una vez son puestos a disposición por el señor pagador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No 025 hoy dieciséis (16) de agosto de 2023, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm